



AYUNTAMIENTO DE HUÉCIJA (ALMERÍA)

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 7 DE DICIEMBRE DE 2018

MARGEN QUE SE CITA:

SR. ALCALDE PRESIDENTE: D. JUAN JOSE RAMIREZ ANDRES.

SRES. CONCEJALES: D^a. SONIA CANTON GIMENEZ.
D. JOSE ANGEL CANTON AMATE.
D^a. CARMEN CORTES DUARTE.
D^a MARIA DEL MAR SOLVAS AMATE
D^a. ANA MARIA VIZCAINO AMAT.
D. JUAN FERNANDO SOLVAS CANTON (Ausente)

SRA. SECRETARIA ACCIDENTAL: D^a. MARIA JOSE SALVADOR DE LA FUENTE.

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Huécija, a siete de diciembre de dos mil dieciocho.

Debidamente convocados al efecto de notificados en forma del orden del día, comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron en sesión extraordinaria pública y bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Juan José Ramírez Andrés los Sres. expresados al margen superior, quiénes constituyen la totalidad de la Corporación.

Siendo las diez y treinta horas del día citado, el Sr. Alcalde inicia la sesión.



AYUNTAMIENTO DE HUÉCIJA (ALMERÍA)

PUNTO PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Sometida a aprobación el borrador del Acta de la Sesión anterior, de fecha 7 de noviembre de 2018, pide la palabra a la portavoz del Partido Popular, y manifiesta que en el Pleno anterior se rectificó el acta de la sesión de fecha 7 de noviembre, de la cual ella recibió copia, pero no así los demás concejales del PP, por lo que en este momento se le hace entrega del Acta de fecha 7/11/2018 a los concejales M^a del Mar Solvas Amate a la que se entrega la copia de Juan Fernando Solvas Cantón que está ausente, solventada la propuesta, se somete el acta a votación, siendo aprobada por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO.- ESCRITOS OFICIALES.

No hubo.

TERCERO.- APROBACION RESOLUCIONES DE ALCALDIA.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 78/2018.

Vista la relación de las facturas detalladas a continuación con importe total de dos mil seiscientos treinta y dos euros con cuarenta y siete céntimos (2.632,47) y de acuerdo con las facultades que como Alcalde me otorga el artículo 185.2 del Real Decreto 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el art 60.1 del Real Decreto 500/90 RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar la relación de facturas detalladas a continuación con importe total de 2.632,47 €.

PROVEEDOR	Nº FACTURA	IMPORTE
ENDESA ENERGÍA S.A.U.	P1M801N1390421	478,78
ENDESA ENERGÍA S.A.U.	P1M801N1268894	417,38



AYUNTAMIENTO DE HUÉCIJA (ALMERÍA)

ENDESA ENERGÍA S.A.U.	PZZ801N0119638	770,03
ENDESA ENERGÍA S.A.U.	PZZ801N0106730	879,89
PROD.QUIMICOS S.L.	HIPOCLOR 718050805	86,39

SEGUNDO. Dar conocimiento a la intervención para que proceda a su fiscalización y contabilización.

TERCERO. Dar conocimiento de la presente resolución al pleno en la próxima sesión que se celebre.

El Pleno, teniendo conocimiento de la misma acuerda, por cuatro votos a favor del PSOE y dos votos en contra del PP, ratificar la misma.

PUNTO CUARTO.- APROBACION PROYECTO OBRA CAMINOS MUNICIPALES 42 CAM2018BII.

El Sr. Alcalde comenta al Pleno que aunque constan en formato papel el informe de compatibilidad urbanística emitido por el Arquitecto de la U.A.M. D. Alfonso Rodríguez, el cual es favorable para la obra que se pretende ejecutar, el proyecto mencionado ha sido enviado a través de enlace URL, que no es posible abrir en el equipo de la Secretaría, por lo que el Sr. Alcalde, siendo las 11:20 horas ordena que el Pleno se paralice durante el tiempo que transcurra hasta que desde el Área de Fomento, Agricultura y Medio Ambiente de la Diputación, envíen el Proyecto en formato digital el cual, a propuesta del Grupo Popular, se imprime en papel para que sea estudiado por la Corporación. A petición del Sr. Alcalde-Presidente, se toma nota de las direcciones de correo electrónico de los Concejales para próximas remisiones de proyectos.



AYUNTAMIENTO DE HUÉCIJA (ALMERÍA)

Recibido el Proyecto desde el Area de Fomento, Agricultura y Medio Ambiente de la Diputación de Almería, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Salvador Ibáñez Gázquez, se procede a su examen y consideración:

Por la Excma. Diputación Provincial de Almería, ha sido remitido el proyecto correspondiente a la obra número 42 incluida en el PLAN DE CAMINOS RURALES 2018 Bloque-II (PLAN CAM2018 B-II) denominada "PAVIMENTACIÓN DE CAMINOS MUNICIPALES EN EL T.M. DE HUECIJA", de conformidad con la petición cursada en su día por este Ayuntamiento.

Examinado el mismo y encontrándolo conforme con el planeamiento urbanístico e intereses de este municipio, el Pleno por UNANIMIDAD de sus miembros ACUERDA:

Aprobar el Proyecto de la obra denominada "PAVIMENTACIÓN DE CAMINOS MUNICIPALES EN EL T.M. DE HUECIJA" número 42 del PROGRAMA DE ASISTENCIA ECONOMICA PARA CAMINOS MUNICIPALES PARA 2018 (PLAN CAM2018, B-II).
Cualquier modificación posterior del proyecto requerirá nuevo acuerdo, corriendo a cargo de este Ayuntamiento los gastos que por tal motivo se originen.

PUNTO QUINTO.- INFORMACIÓN FIESTAS NAVIDEÑAS.

Por la Concejal Delegada de Desarrollo Económico y Cultura, Dña. Carmen Cortes Duarte, se da cuenta al Pleno de las actividades y actos programados para las fiestas



AYUNTAMIENTO DE HUÉCIJA (ALMERÍA)

navideñas que resumidamente son las siguientes: Taller de Crhistmas en Guadalinfo, Actuaciones de la Banda de Música Huécija- Alicún, Cabalgata de "Papa Noel", Santa Misa de Navidad con recreación de Belén viviente, ronda de villancicos por el municipio, campanadas de Noche Vieja, Misa de año nuevo, cabalgata de Reyes Magos, Misa, entre otras. También informa al Pleno de la reapertura de la Biblioteca con actividades programadas para navidad como son Cuentacuentos y Concurso de cartas a los Reyes Magos.

PUNTO SEXTO.- APROBACIÓN DE GASTOS

El Sr. Alcalde da cuenta al Pleno para su aprobación la relación de gastos ordinarios contraídos hasta la fecha:

Beneficiario	Importe	Concepto
CARMEN DUARTE CORTES	453,02	FACTURA 209
HISPATOR S. XXI S.L.	30,25	0464069899
COMERCIAL POL.SAN RAFAEL	81,60	000/0004.485
FERRETERIA D´LAUSON	44,00	A 3139
PRODICOYDE S.L.	58,29	A/21557
PRODICOYDE S.L.	148,29	A/21556
COMERCIAL POL. SAN RAFAEL	943,64	000/0004.231
FERRETERIA D´LAUSON	248,90	A 3116
JUAN GONZALEZ SALVADOR	457,99	C-10
JUAN GONZALEZ SALVADOR	588,47	C-12
ANTONIO ESCOBEDO RUIZ	441,65	S-2018-0003
PRODICOYDE S.L.	79,52	A/21590
DUPLEX ELEVACION S.L.	138,09	F-20ALM1804832
COMERCIAL POL. SAN RAFAEL	1747,98	000/0004.660
EE.SS. MARQUEZ LAO	250,28	0-000831/18
MORALES LOPEZ ANTONIO S.L.N.E.	592,90	213-C



AYUNTAMIENTO DE HUÉCIJA (ALMERÍA)

El Pleno, por cuatro votos a favor del Partido Socialista y dos votos en contra del Partido Popular, aprueba los gastos mencionados.

PUNTO SEPTIMO.- ADJUDICACION NAVES MUNICIPALES

Por la Sra. Concejala Delegada Desarrollo Económico y Cultura, se da cuenta al Pleno de la propuesta de la Mesa de Contratación celebrada el día 30 de noviembre de 2018, para la adjudicación del contrato de alquiler de las naves municipales números 3 y 4 situadas en el paraje Los Quince Socios, por procedimiento negociado sin publicidad, procedimiento utilizado según informe jurídico emitido por el Letrado de la Excma. Diputación Provincial de Almería, y firmada por los miembros de la Mesa.

Pide la palabra la portavoz del Partido Popular Dña. Ana María Vizcaíno Amat, y explica que no están de acuerdo con el Pliego de Condiciones ya que consideran que se está excluyendo a la empresa Deconature S.L. que ya era adjudicataria de una nave, y no considera justo ni que fuera necesario poner ese punto en el Pliego porque es una discriminación para este empresario. Continúa diciendo : Quiero que conste en Acta que el Pliego lo aprobamos pero no lo leímos, admito que nos equivocamos porque después de leerlo detenidamente le he visto fallos.

A continuación toma la palabra el Teniente de Alcalde, José Angel Cantón Amate, que le manifiesta que el Pliego de condiciones fue leído y tratado en un amplio debate, donde el Partido Popular realizó varias



AYUNTAMIENTO DE HUÉCIJA (ALMERÍA)

propuestas para su voto afirmativo, solicitando a la finalización del Pleno, copia del Pliego de Condiciones aprobado por unanimidad, el cual fue entregado en ese momento, como se refleja con las seis firmas de los concejales asistentes, en la última página del Pliego aprobado en sesión de 21 de diciembre de 2017.

Seguidamente la Concejala Delegada Dña. Carmen Cortés Duarte, da lectura del Acta de la Mesa de Contratación, para su ratificación, siendo sus resultados:

OFERTA NAVE 3:

DECONATURE S.L.U.

PUNTUACIÓN OBTENIDA: 66

OFERTA NAVE 6:

DECONATURE S.L.U.

PUNTUACIÓN OBTENIDA: 66

Teniendo conocimiento, se acuerda la adjudicación de las naves 3 y 4 a la empresa DECONATURE S.L.U., por tres votos a favor del Partido Socialista, una abstención del Sr. Alcalde y dos votos en contra del Partido Popular.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por orden del Sr. Alcalde Presidente, se levanta la sesión de lo que yo, la secretaria Accidental CERTIFICO.